

REPUBLICA DE PANAMA  
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) RICARDO HERNÁNDEZ Núm. Cédula: 2-729-1609

Cargo: INSPECTOR N° Plan: 01 N° Posic: 0134

Fecha de Misión: 05 AL 09 /11/17 Desde: 05/11/17 Hasta: 09/11/17

Número de Cheque: 000033468 Monto B/. 500.00

País: MEXICO

Misión Oficial: TALLER PRACTICO OPERACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Promover la cooperación entre las distintas secciones de propiedad intelectual de los países de la región, en aras de practicar el apoyo mutuo y la comunicación oportuna. Aunado a lo anterior se incorporaron nuevas técnicas que facilitan la labor diaria en los puertos y aeropuertos a nivel nacional, logrando así incrementar nuestro conocimiento e incidir de manera positiva en nuestro poder de decisión.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Al finalizar el seminario de propiedad intelectual podemos asegurar que contamos con mayor conocimiento acerca de las marcas usuales y otras no conocidas, las cuales se observa en nuestra actividad aduanera; al igual aplicar todos los conocimientos adquiridos y ser en primera instancia ese filtro, en los puertos, con tal de fortalecer la seguridad pública, combatir la competencia desleal y mantener el nombre de la Autoridad Nacional De Aduanas de Panamá, con buena imagen nacional e internacionalmente.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: RICARDO HERNÁNDEZ

Firma: Ricardo Hernández

Fecha: 24/11/17

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional):

*Javi S*

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.  
Fundamento legal Artículo 270 de la Ley N°63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2017"  
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.